

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2026**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel López Naranjo

Consejeros/as:

D. ^a Piedad Alarcón García

D. ^a Mariola Alegría López

D. ^a M^a del Carmen Ayala Lova

D. ^a Paloma Ayensa López de Ceballos

(Videoconferencia)

D. ^a Nazarena Balaguer González

D. Juan Ignacio Cortés Guardiola

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández
Montesinos

D. ^a María Robles Mateo

D. José Sordo García

D. ^a Encarnación Toledo Jiménez

Director General:

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

Secretaria de Actas:

D. ^a Ana M^a Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 18:00 horas del día 29 de julio de 2026, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2026

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 2026, y es aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA 2025 / INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO PROGRAMA

El Director General explica someramente el contenido del documento que se les ha facilitado, y que es un resumen de la actividad desarrollada durante el ejercicio 2025.

De conformidad con la normativa aplicable, debe someterse a aprobación por parte de los miembros del Consejo de Administración, para después dar cuenta del mismo a la Asamblea Regional, remitiendo dicho documento y poniéndose a disposición de la misma para cualquier aclaración o información complementaria que soliciten.

Sometido a votación, la Memoria 2025/Informe seguimiento del Contrato Programa, es aprobada por unanimidad de los miembros.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DENTRO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RTRM.

El Director hace referencia a la propuesta formulada por la Dirección Técnica, y que ha sido remitida en la documentación de esta sesión. En ella se contempla la modificación en dos puestos de trabajo que forman parte de la referida Dirección, al objeto de adecuarse de la manera más óptima a las necesidades existentes en la actualidad, sin que ello no suponga un aumento de costes. Además se proponen los procedimientos que se consideran más convenientes para la cobertura de las vacantes.

Actualmente y dada la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) a todos los ámbitos y sectores económicos, también debe dar soporte a las iniciativas que en este sentido se lideren o inicien en los diferentes departamentos de RTRM. En la Dirección Técnica ya se han iniciado proyectos de IA en materia de subtitulación de la emisión, transcripción de audio a textos en XFRAME (herramienta de gestión de audios y textos de la emisora de radio) y en el archivo audiovisual de RTRM. También se abre una oportunidad para automatizar procesos haciendo uso de estas herramientas en otros departamentos. Por todos estos motivos se considera muy necesario que este área se encuentre liderada por un puesto de Ingeniería técnica de telecomunicación, de forma que tenga una tipología y número de puestos de trabajo igual al que ostenta el área técnica de interactivos, redes y ciberseguridad. Para su cobertura se implementaría un proceso selectivo de promoción interna entre los trabajadores que cumplan los requisitos exigidos para dicha categoría.

Por lo que respecta al área de documentación, y a la vista tanto de la dificultad que ha supuesto la cobertura de esta área (actualmente vacante) como de la experiencia en entes similares, que funcionan con categorías de nivel similar a un C1 y C2, se entiende que la creación de una plaza de ayudante/auxiliar de documentación (categoría existente en el convenio colectivo de aplicación) puede solventar, aunque sea parcialmente, la ausencia de personal especializado en dicha área

La propuesta de modificación no supone alteración presupuestaria alguna en el importe asignado en el Capítulo de Personal de RTRM, ha sido consensuada previamente con el Comité de Empresa y en el supuesto de ser aprobada, debería someterse previamente a la Dirección General de Función Pública y Dialogo Social, para la emisión del Informe preceptivo.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

4.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

El Director hace referencia al Informe de audiencias correspondiente a la temporada que acaba de finalizar. Dicho informe ha sido elaborado por el Departamento de Análisis y de Control de Servicio Público y por el Departamento Interactivos, y ha sido remitido junto con el resto de documentación de esta sesión.

De acuerdo a los últimos datos del EGM, Onda Regional de Murcia alcanzó una cuota media cercana al 5% sobre el total de oyentes de radio generalista (FM) en el territorio de la Región de Murcia, en el periodo comprendido entre octubre de 2025 y mayo de 2026. Dicha cuota es bastante similar a la que las encuestas de AIMC establecen para el canal autonómico de televisión y, si bien no abarca el total de la temporada (septiembre-junio) sí es la que más se aproxima, al incluir las tres olas que, en su conjunto, configuran la encuesta. En concreto, la cuota de audiencia de lunes a domingo durante la temporada 2025-2026 fue para Onda Regional del 4,58%, porcentaje que se eleva al 4,96% de lunes a viernes.

Y en relación con la audiencia digital, se aprecia un crecimiento bastante importante en web y redes sociales. Si se mantiene el ritmo actual, ORM.es superará previsiblemente los datos alcanzados el pasado año, especialmente en número de usuarios y sesiones, ya que al cierre de junio ya se ha alcanzado aproximadamente el 64 % de los usuarios, el 53 % de las páginas vistas y el 53 % de las sesiones registradas en todo 2025.

Entrado en otra cuestión, se hace alusión a la campaña promovida por UTECA al hilo de la problemática que se está generando actualmente cuando las televisiones se convierten en aparatos distintos a ser un mero receptor de televisión. Se constata las dificultades de encontrar la televisión gratuita y la TDT en las pantallas de inicio de las televisiones conectadas. Se reclama un acceso directo, sencillo y sin obstáculos a los canales en abierto, sin tener que navegar por menús complejos, que relegan la televisión tradicional a un espacio marginal secundario. Se trata de reforzar la idea de la prominencia de la televisión en abierto de manera accesible. El Director General informa de que UTECA ha ofrecido a FORTA la posibilidad de sumarse a esta campaña y que, en su opinión, se trata de una acción pertinente. En cualquier caso, solicita su parecer al Consejo de Administración que, tras visionar la pieza que habría de ser emitida, manifiesta su aprobación a que esta campaña sea emitida por La7, para lo cual se realizará una personalización de la misma, incorporando la identidad gráfica de la cadena a los logotipos que aparecen en el spot.

Por último se informa de la recepción de un correo del Ayuntamiento de Cartagena, dando traslado del edicto de exposición pública del expediente incoado por acuerdo de 23 de julio de 2026 del Excmo. Ayuntamiento Pleno para la nominación del espacio cultural ubicado en la calle Almirante Baldasano, número 14, como “Espacio cultural Antonio Barceló Ballester”, en homenaje póstumo al pintor y artista plástico D. Antonio Barceló Ballester, en reconocimiento a su trayectoria artística, su vinculación con Cartagena y su legado testamentario a favor del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Y somete a la consideración de los miembros del Consejo la adhesión al citado expediente, mostrando todos su conformidad, por lo que se remitirá Certificación del Consejo por los cauces establecidos en el citado edicto.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:00 horas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: Ángel López Naranjo

Fdo.: Ana M^a Martí Cano